

LA SERENA,

0 2 460 2017

OBER¶O∜JACOB/JURE

CAAREALDE DE LA SERENA

DECRETO № 1031

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la entidad denominada Junta de Vecinos Punta de Teatinos, de fecha 22 de mayo de 2017; Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 21 de Julio de 2017 del Secretario Municipal; Certificado de fecha 24 de Julio de 2017, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº1076, de fecha 19 de Julio de 2017, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención a la Junta de Vecinos Punta de Teatinos; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente Subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS PUNTA TEATINOS	72.680.500-8		Wilson Henry Lagues Valdivia Rut N°	N°352 de fecha 29 de agosto de 1994	N°414 del 12 de Junio de 2009	Iluminación y Amplificación en la Segunda Versión de la Feria Costumbrista de Punta de Teatinos, a realizarse los días 5 y 6 de agosto de 2017	\$1.000.000

- 2.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Junta de Vecinos Punta de Teatinos.

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Finanzas

Contraloría Interna

- Dideco

- Oficina de Partes

Asesoria Juridica